



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 7 de setiembre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00135-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP

Señor(a)(ita)

Director(a) de los Centros de Educación Técnico Productiva Públicas y de convenio Presente.-

Asunto: CONVOCATORIA AL EVENTO: "ÑAWITEC, VISIÓN TÉCNICA QUE TRANSFORMA".

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00077-2025-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia la Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística (DIGESUTPA) del Ministerio de Educación, ha previsto llevar a cabo el evento: **"ÑAWITEC, visión técnica que transforma"**, en el marco del **"Día de la Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica"** aprobado por la Resolución Ministerial N° 470-2024-MINEDU.

En ese sentido, se remite la cordial invitación a los directores y docentes de los Centro de Educación Técnico Productiva (CETPRO) públicos a participar en este evento que tiene como objetivo posicionar estratégicamente la educación técnico productiva a fin de contribuir con la empleabilidad, productividad e innovación para el desarrollo sostenible del Perú articulando al sector educativo con el productivo.

En tal sentido, el detalle del evento es el siguiente:

Descripción	Ubicación/Referencia	Fecha/ Hora
Conferencia	Auditorio Ella Dunbar Temple de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), ubicado en la Ciudad Universitaria, Av. Germán Amézaga s/n, Puerta N.º 5, Cercado de Lima.	Jueves 25 de septiembre de 2025 , en el horario de 8:00 a 16:40 horas .
Feria	Calle Del Comercio 193, San Borja. Frontis del Ministerio de Educación.	Viernes 26 de setiembre de 2025 , en el horario de 10:00 a 16:00 horas
Preinscripción	En el siguiente enlace: https://forms.office.com/r/LfuPfPFL81	Hasta el 19 de setiembre

Cabe precisar que el equipo técnico a cargo del evento se comunicará con los directores de los CETPRO e Institutos Tecnológicos, con el fin de coordinar su participación en la feria en calidad de expositores.

EXPEDIENTE: DISERTPA2025-INT-0805068

CLAVE: 95E7A3

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

Al respecto, para efectos de coordinación, podrán comunicarse con **Wibert Paquiyauri** y **Gabriela Quispe**, servidores de la Dirección de Servicios de Educación Técnico-Productiva, Superior Tecnológica y Artística - DISERTPA, a través de los siguientes canales de comunicación:

- Correo electrónico: disertpacapacita@minedu.gob.pe
- Teléfono: (01) 615-5800, anexo 21186

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 – Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402 de fecha 08 de enero del 2025

Firmado digitalmente
CIRILO DANIEL MINAYA CAÑARI

Jefe
Área de Educación Básica y Técnico Productiva
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02-Rimac

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: DISERTPA2025-INT-0805068

CLAVE: 95E7A3

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010